

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Segovia, mes. . . . . 1 peseta.  
 Per años . . . . . 10  
 Fuera de Segovia,  
 trimestre. . . . . 8'50 ptas.  
 Año. . . . . 12  
 Extranjero, año. . . . . 80

IMPRENTA

Grabador, Espinosa, 1.

# EL ADELANTADO

## DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACIÓN E INTERESES GENERALES Y LOCALES

DIRECTOR:

DON RUPINO CANO DE RUEDA

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales

Se admiten esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Juan Bravo, 33.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD.

### Cabeza de turco.

No se necesita ser un economista muy eminente para saber que la base esencial de la riqueza pública es la agricultura. Del surco hecho con el arado en la madre tierra provienen los elementos de que todos nos nutrimos, desde el rey hasta el verdugo, desde el que maneja y cambia millones en una ecuación comercial hasta el mendigo que recoge en la vía pública algunos céntimos.

El agricultor oye á semejanza del Asaverus de la tradición religiosa y hasta en sueños oye una voz imperativa que agita sus nervios y le obliga á salir á la campiña, lo mismo cuando se halla cubierta por la nieve, que cuando la tuesta el calor canicular. El viento azota su rostro, la humedad entumece sus miembros, el cansancio distiende sus músculos. "Anda Asaverus—le grilla la ley de la necesidad—encorvate sobre el azadón y el arado, porque se avecina la nueva primavera y el estío y una muchedumbre inmensa aguarda el pan que tu debes arrancar á la naturaleza y del cual aquella ha de alimentarse. Esclavo, siervo, colono, jornalero ó terrateniente, tu destino es el mismo, el gemir bajo el poder de un amo. A falta de un tirano ó señor nominales queda el fisco."

La revolución moderna, una noción más exacta de la justicia y la conveniencia pública han comprendido que ese factor, el más importante de la sociedad humana, debe ser protegido, de tal suerte, que á medida que los rendimientos de las fuerzas transformadoras de las primeras materias vaya alcanzando mayor nivel, se vaya bajando el tipo de la tributación territorial y pecuaria facilitando además todo lo posible el cambio de los productos naturales; pero nosotros no lo entendemos así. Nuestros hacendistas no han salido del camino trillado de aumentar esos tributos, poniendo además cortapisas á

la libre circulación y venta de los primeros artículos de necesidad y gravando con otra contribución su consumo.

El gravamen se ha multiplicado tanto, tomando diferentes formas, que el agricultor mediano ó ínfimo no puede más con la carga, y todo el que puede abandona los campos para refugiarse en las ciudades. Para probar el buen temple de las espadas había en las antiguas fábricas de armas unos monigotes de hierro que representaban una cabeza de turco sobre los que se descargaban terribles golpes y entre ser cabeza de turco, ó espada, lo preferible es lo segundo, de donde proviene la emigración de los campos.

Se puede proteger la agricultura con una prudente tutela arancelaria, disminuyendo la cuantía del tributo, facilitando á la tierra elementos fecundantes multiplicando las vías de comunicación y abaratando el transporte por las líneas férreas; pero no hay esperanza de que por ahora se la otorgue nada de esto. La cabeza de turco sigue recibiendo mandobles de la espada de la ley.

Ya no hay un solo aldeano por inculto que sea que desconozca estas verdades por lo mismo que siente su inmensa pesadumbre; solo las desconocen los burgueses, incluyendo en esta denominación á los que moran en las ciudades. Para conocer los efectos del desequilibrio que existe en España entre la producción y el impuesto, es necesario penetrar en las poblaciones pequeñas y esencialmente agrícolas, y ante la observación de lo que allí sucede enmudecerían las declamaciones de los ateneos y asambleas. La cabeza de turco aparece en ellas por todas partes. Los propietarios que figuran á la cabeza de los amillaramientos y matrículas viven pobremente, los terratenientes pobres viven en la miseria y los que no poseen nada más que sus brazos para el trabajo, esos sucumben casi todos antes de llegar al término medio de la vida humana. Los recaudadores de contribuciones y la usura se llevan periódicamente la sangre del agricultor. No queremos reproducir los varia-

dos cuadros que en las aldeas hemos recogido, por que no hablamos de memoria. Con ellos el arte de la pintura podría formar una galería horrible. Hay en Castilla y en todas las demás regiones de España, poblaciones rurales donde las familias van degenerando de una manera rápida. El hambre, la desnudez y la insalubridad de las viviendas multiplican las enfermedades hereditarias y los seres que en ellas habitan no pueden pensar nada más que en la triste condición á que su infausta suerte les cometió. Los beneficios de la instrucción y las virtudes cristianas no pueden llegar hasta ellos. Donde no hay bienestar no puede haber más que odio á la luz.

No es que nuestra música sea aficionada á calzar el coturno de la tragedia como pudiera creerse al ver la frecuencia con que descendemos con nuestra imaginación y nuestra crítica á lo profundo de las entrañas de la sociedad española, presentando con negros colores sus realidades; antes bien porque amamos á Dios y nuestra vista se recrea admirando el universo poblado de mundos, y porque nos arrebatara la contemplación de la belleza, donde quiera que se halle, de esa belleza que es donde mejor vemos la Sabiduría infinita; porque nos entusiasma toda acción meritoria y porque tenemos nuestra alma llena de esperanza y nuestro patriotismo se revela contra toda humillación como españoles, es por lo que inquirimos el mal para perseguirlo con nuestra pluma allí donde lo encontremos. Nuestra provincia es esencialmente agrícola y se halla enclavada en una de las regiones más pobres de España. El levantar su espíritu hacia ideales puros y defender sus intereses será para nosotros siempre una tarea grata. El hacernos eco de los agravios que formule la agricultura desde el lecho en que se halla postrada, es para nosotros un deber. Queremos para nuestro pueblo mucha instrucción científica y moral, queremos instituciones paternas y adaptadas á nuestra naturaleza intrínseca y nuestras tradiciones, queremos

que se pague con equidad y que los tributos se inviertan bien, queremos que la paz y la abundancia, su inseparable compañera, reinen en todas partes; pero es bien seguro que estas risueñas visiones nuestras no se realizarán si no se protege á la agricultura por todos los medios conocidos é imaginables y por el contrario se hace del trabajador de los campos la cabeza de turco donde despiadadamente descargue sus golpes la espada de nuestro sistema tributario.

### CONVERSION DE DEUDAS

Para la que ha de comenzar el día primero de Febrero próximo con arreglo á lo dispuesto en la ley de 28 de Noviembre último, se han dictado las prescripciones siguientes:

1.ª Desde 1.º de Febrero de 1902 quedarán retiradas de la circulación las deudas del 4 por 100 exterior, no estampillada, emisión de 1.º de Enero de 1902; los Billetes hipotecarios de Cuba, emisiones de 1.º de Junio de 1886 y de 1.º de Octubre de 1890, y las Obligaciones hipotecarias de Filipinas, series A y B, emisiones de 1.º Agosto de 1897.

2.ª Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley, se declaran anulados los cupones de dichas deudas, de vencimiento posterior á la fecha de 1.º de Febrero próximo, á saber: A. Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, no estampillada. Cupones números 43 al 68, vencimientos de 1.º de Abril de 1902 á 1.º de Julio de 1908. B. Billetes hipotecarios de Cuba, emisión de 1886. Cupones números 63 al 82, vencimientos de 1.º de Abril de 1902 á 1.º de Enero de 1907. C. Billetes hipotecarios de Cuba, emisión de 1890. Cupones números 46 al 73, vencimientos de 1.º de Abril de 1902 á 1.º de Enero de 1909. D. Obligaciones hipotecarias de Filipinas, series A y B. Cupones números 19 y 40, vencimientos de 1.º de Mayo de 1902 á 1.º de Agosto de 1907.

3.ª A partir de la fecha de 1.º de Enero de 1902, por lo que se refiere á las deudas

De Morvan, impasible en apariencia, la escuchó el tiempo estrictamente necesario para probarla su respeto, é interrumpiéndola entonces la dijo:

—Señorita, mi obediencia á vuestras órdenes, por poco no os cuesta la vida. Hay duras necesidades ante las cuales jamás se debe retroceder. Vos os habeis dignado confiarme vuestros intereses; pues bien, para colmo de bondades permitidme ahora obrar á mi modo,

Después de esta respuesta de Morvan se desasíó lentamente de las manos de la jóven, y se dirigió con paso rápido y resuelto á la posada en donde esperaba encontrar al vizconde de Chamarande.

A unos veinte pasos antes de llegar, encontró á Alain, quien con su mosquetón cogido por la punta á guisa de palo, volvía después de haber explorado los alrededores.

—¡Ah, señor,—exclamó el bajo-breton con alegría,—cuánto me alegró de encontraros! He creído al oír que me llamabais, que estabais en relaciones con algún nuevo Legallec,

Algunos segundos más tarde el caballero penetraba en la cocina del mesón en donde reinaba la más profunda oscuridad.

—¡Eh, señor!—le dijo Alain en voz baja y tocándole en el hombro,—soy de parecer que puesto que el que buscáis tiene pistolas, no le sería muy difícil enviaros con toda impunidad una bala á la cabeza; dejadme traer la luz que hay en vuestro cuarto, y con eso no tendremos que temer ninguna traición y podreis castigar al culpable á golpe seguro.

El consejo del bajo-breton era muy sensato; de Morvan le aceptó con reconocimiento.

—Trae la luz,—le dijo á Alain.

Alain se apresuró á obedecer y saliendo en seguida con el candelero en la mano entró el primero con resolución en la alcoba ocupada por el vizconde de Chamarande.

Una doble exclamación de asombro se oyó al instante mismo.

—¡Nadie! ¡se ha fugado!—exclamó de Morvan.

explendor, iluminaba los campos, de Morvan no pudo reconocer el terreno.

En fin á unos cien pasos distinguió una persona que huía; era Ismeire.

Con la rapidez de su marcha no tardó en alcanzarla.

—Deteneos, señorita,—la dijo,—soy yo, vuestro defensor. Ya nada teneis que temer.

La jóven se hallaba dominada de tal terror que no reconoció al caballero.

—¡Perdón, vizconde!—le dijo con desesperación,—no me mateis.... me confesaré vuestra cómplice... seré vuestra esclava...

Después de mucho trabajo y tiempo, el caballero logró hacer comprender á la hija del conde de Blinval, que en vez de haber caído en las manos de su perseguidor se encontraba por el contrario bajo la protección de un amigo.

—¡Ah, bendito sea el cielo!—exclamó Ismeire con un reconocimiento apasionado,—¡vos sois mi ángel de la guarda!

Los sollozos ahogaban la voz de la infortunada jóven.

exterior, no estampillada, Amortizable al 4 por 100 y Biletes hipotecarios de Cuba, y á contar de la de 1.º de Febrero siguiente en cuanto á las Obligaciones hipotecarias de Filipinas, no se emitirán, bajo ningún concepto, títulos de las expresadas deudas, procediéndose, en todos los casos á que hubiere lugar, á las operaciones de conversión de las mismas en la perpetua interior al 4 por 100, con la proporción establecida por la Ley de 27 de Marzo de 1900 y estricta ejecución á las reglas que determina la Instrucción de 13 de Julio siguiente, dictada para su cumplimiento, abonándose, respecto de la exterior, no comprendida en dichas Ley é Instrucción, por cada cien unidades de ésta 110 de la interior, según establece la Ley de 28 de Noviembre último. Los créditos pendientes de conocimiento y liquidación, así como las emisiones que procedan para ejecución de sentencias firmes, dictadas por los Tribunales de Justicia, con arreglo á lo determinado en la Ley de 2 de Septiembre de 1896, y que debieran satisfacerse en cualquiera de las deudas comprendidas en el Apartado 1.º de esta Real orden, se liquidarán, á partir de las mismas fechas señaladas en el párrafo anterior, como si hubieran de pagarse en dichos valores, pero se abonarán en la perpetua interior al 4 por 100, previas las bonificaciones ó deducciones que correspondan.

4.º Desde la fecha expresada de 1.º de Febrero de 1902, la Caja general de Depósitos, sus Sucursales ú otras dependencias del Estado, así como también el Banco de España y las suyas, procederán á convertir de oficio en la deuda perpetua del 4 por 100 interior los títulos de la exterior, no estampillada, constituidos en fianza, garantía ó depósito que los interesados no hayan retirado ó sustituido por otros dentro de aquel plazo, presentándolos al efecto en esa Dirección general para su conversión. Los títulos de la deuda perpetua interior que se emitan en equivalencia de cada fianza ó depósito, surtirán los mismos efectos que los actuales mientras duren los contratos ó las responsabilidades en cuya garantía se constituyeron.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos, previniéndole, muy especialmente, por lo que se refiere á la deuda perpetua del 4 por 100 exterior, no estampillada, que ninguno de los cupones comprendidos en el Apartado 2.º de la preinserta Real orden podrá ser admitido para el pago de los intereses que represente en otra forma más que unido á su respectivo título y para su conversión en deuda perpetua interior; y que en lo sucesivo, sólo á este último efecto se admitirán títulos de aquella clase de deuda así por esta Dirección general como por las Delegaciones de Hacienda en provincias y el extranjero.

De la presente circular se servirá V. S. acusarme recibo y disponer su publicación en el *Boletín oficial* de esa provincia, remitiendo en su día un ejemplar de dicho periódico en el que tenga lugar su publicación.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1901.

El Director general,  
MIGUEL MONARES.

AMPLIACIÓN DE NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

INFORMACION POSTAL

Después de varios ruegos y preguntas sin importancia, se entra en la discusión de los presupuestos continuando el debate del de gastos del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Después de una breve rectificación del señor *Viesca*, consume el segundo turno en contra de la totalidad del señor *Cárdenas*.

El orador consagra buena parte de su discurso á una disquisición de carácter doctrinal y técnico sobre las condiciones que debe revestir el fomento de nuestra agricultura, las causas y efectos de las plagas del campo y los medios de prevenirlas y procurar en su caso su extinción, el alcance é índole de la enseñanza agrícola para que sea eficaz y fecunda, dando preferencia á lo experimental sobre lo teórico.

Contesta el señor ministro de *Obras Públicas*, haciendo el resumen del debate, diciendo que no se levanta á replicar, sino á discursar sobre las materias que comprende el presupuesto con los oradores que las han tratado y los senadores que las han oído.

Dentro de la escasez de medios que se padece, él ha procurado buscar una orientación para la enseñanza agrícola dentro de los moldes adoptados por las naciones adelantadas, esto es, dándola tendencia práctica.

Y este es uno de los medios de auxiliar á la agricultura propuesto por el señor *Cárdenas* y tratado por el señor *Viesca*.

Entra luego el señor *Villanueva* en el examen de la manera de cubrir las necesidades de la repoblación de montes, para las cuales se consigna la irrisoria cantidad de 20.000 pesetas.

El señor ministro pasa como sobre ascuas sobre la política hidráulica que tocó el señor *Viesca*, diciendo que él se encontró al llegar al ministerio lo de los canales y pantanos en situación imperfecta, lo cual no es extraño, á su juicio, porque la nación está convaleciente y no puede dar todavía muestras de robustez.

El gobierno y él por su parte se proponen marchar en esa dirección.

Aborda después la cuestión de las plagas del campo, en la prevención y represión de las cuales no estamos en condiciones de inferioridad respecto de otras naciones que tienen legislación establecida sobre el particular.

Esto cuanto á la langosta; pues por lo que toca á la filoxera, hay vigente una ley que tiene previsto lo conveniente para contener sus avances.

Rectifican brevemente los señores *Viesca* y *Cárdenas*.

Y después de hacer lo mismo el señor *Villanueva*, declárase concluida la totalidad y se pasa á la discusión por capítulos y artículos.

Sin observación pasan los cuatro primeros; al quinto, art. 1.º hay una enmienda del señor conde de la *Viñaza* que es aceptada.

El capítulo sexto consigna un crédito para auxilios á exposiciones que combate el señor duque de la *Roca*.

Tranquilízale el señor *Villanueva* diciéndole que no se trata de satisfacer gastos de personal, sino de contribuir en algo al éxito de las exposiciones regionales que lo merezcan.

Con esto pasa el capítulo y sucesivamente sin debate los que van hasta el noveno inclusive.

Al décimo, «subvenciones á ferrocarriles», hace observaciones el señor duque de la *Roca*.

Contesta el señor *Villanueva*, y se aprueba el capítulo 10 y los siguientes hasta el 13, que consigna ocho millones para satisfacer la subvención á la *Trasatlántica*.

El señor duque de la *Roca* se levanta á combatirlo, manifestándose dispuesto á pedir que se quite el número antes que consentir en ese regalo que se hace á una compañía poderosa contra la ley y contra lo convenido en el contrato que debió ser rescindido al perderse las colonias.

Los señores *Villapierna* y ministro de *Obras Públicas* tratan de convencer al señor duque de que no debe extremar su derecho, porque se trata de un contrato bilateral que no hay más remedio que cumplir, mientras no se pida su escisión.

Se levanta la sesión á las ocho menos cuarto.

CONGRESO.

El señor *Lerroux* pregunta si es exacto que el gobierno piense incautarse de los fondos de la junta de obras del puerto de Barcelona.

El ministro de *Agricultura y Obras* contesta que es absolutamente falsa la noticia de que se ha hecho eco el señor *Lerroux*, y poniendo en duda al propio tiempo su exactitud.

(No comprendemos los móviles del autor de esa noticia.)

Presupuestos.

Sigue el debate sobre el de ingresos, y el señor *Bergamín* continúa su discurso defendiendo su voto particular al dictamen.

El discurso del señor *Bergamín* fué seguido con gran atención y revela un estudio minucioso del presupuesto. La falta de espacio nos impide publicar un extracto suficiente de esta peroración.

Se muestra partidario del monopolio del azúcar, creyendo que esto no podrá originar perjuicio al público.

Cree que, en el caso de hacerse rebajas en el ramo de consumos, este beneficio debe de afectar, más que al vino, á otros artículos de absoluta necesidad y uso de los pobres.

El señor *Lopez Puigcerver* manifiesta, en contra de lo afirmado por el señor *Bergamín*, que todos los monopolios son perjudiciales, y más en artículos de tanto consumo como el azúcar.

Se declara opuesto á la supresión del impuesto de consumos y rectifica algunos extremos.

En votación ordinaria es deseado el voto particular.

El señor *Fernández Hontoria* consume los turnos primero y segundo en contra de la totalidad del dictamen.

Analiza detenidamente el presupuesto de ingresos, emitiendo respecto á él numerosos objeciones, que le valen grandes plácemes de la minoría conservadora y que acreditan un sólido estudio del asunto.

A las elocuentes argumentaciones del señor *Fernández Hontoria*, contesta el individuo de la comisión de presupuestos, señor *Ferrer y Vidal*, haciendo una notable defensa del presupuesto.

Se suspende esta discusión, y se levanta la sesión á las nueve menos cuarto.

EL CORRESPONSAL.

DE TODAS PARTES.

EN BARCELONA

Huelga de los obreros en metales

Los huelguistas han publicado una alocución poniendo al pueblo de Barcelona como juez de su causa.

Justifican su actitud y demuestran la razón que les asiste en su demanda de las nueve horas de jornada, diciendo que es lo menos que pueden pedir, pues las otras industrias han conseguido ocho horas diarias de trabajo.

Declinan la responsabilidad de lo que suceda si la avaricia de los patronos persiste en negarles lo que con tanta justicia solicitan.

La huelga continúa en el mismo estado. Los talleres de Escudér y Vulcano siguen cerrados, por haberse adherido á la huelga todos los obreros que trabajaban en ellos, unos voluntariamente y otros por temor á las amenazas de los huelguistas.

\*\*

DOS FÁBRICAS DESTRUIDAS

Muertos y heridos.

A las cuatro de la mañana ha estallado la caldera de la fábrica de aceros *Clack Diamant*, en New York.

Hasta ahora se tiene noticia de que hay cinco muertos y quince heridos, pero se teme encontrar más víctimas bajo los escombros.

Al saltar la caldera, ha destruido el taller y toda la maquinaria.

El fugo se ha comunicado á una fábrica de alquitrán al vapor, inmediata á la de acero, destruyéndola en poco tiempo.

La mayor parte de las víctimas son negros.

\*\*

Los presupuestos.

En la enmienda del señor *Paraiso* pidiendo la supresión del impuesto de consumos sobre todas las especies, propone éste, como compensación, lo siguiente:

Descuento del 20 por 100 sobre la asignación de la casa real.

Impuesto sobre el juego, cuya renta, de establecerse, la calcula en quince millones de pesetas.

Impuesto sobre los alcoholes, cervezas, gaseosas y agua de Seltz.

—Seguidme, señorita,—repuso de Morvan sin la menor inquietud. ¡A fé de Dios! ese vizconde de Chamarrande no os perseguirá más. Ha pecado y por consiguiente es hombre muerto.

Cuando de Morvan decía de alguien: «Ha pecado» era, según nos lo ha hecho ver Alain al principio de esta verídica historia, señal infalible de una profunda y terrible cólera.

En aquel momento el caballero experimentaba á tal punto el sentimiento de fuerza, que no ponía en duda un solo instante el cumplimiento de sus amenazas; hubiera sido muy injusto el acusarle de fanfarrón, pues hablaba con una convicción y sinceridad completas.

Asistir á la muerte violenta de un hombre es siempre para una mujer aún cuando ella misma tuviese horribles quejas contra la conducta de este hombre, un espectáculo triste y espantoso; así pues cremos inútil decir que la señorita de Blinval empleó todos los medios imaginables para moderar el furor del caballero.

escena que se prepara... Y después ¿quién sabe si el vizconde de Chamarrande, furioso de ver que su presa se le escapa no haría recaer su rabia contra mí?... Está armado de pistolas y...

—Teneis razón, señorita,—interrumpió de Morvan.—Vale más que expereis en sitio seguro el castillo del culpable.

—Es decir, el resultado de ese combate que repruebo, y que me es imposible impedir porque el vizconde, haciéndole justicia, es valiente y se defenderá como un león...

—Le deseo con toda mi alma, su cobardía me haría daño. Así pues, señorita ¿me aguardareis aquí?

—Sí, generoso defensor, voy á refugiarme en ese cobertizo y á rogar á Dios para que os proteja,—respondió la hija del conde de Blinval señalando la cuadra.

De Morvan saludó profundamente á la joven y volviéndose á Alain:

—Ahora sígueme,—le dijo,  
—Prefiero esto,—respondió el bajo-breton.

y me he lanzado detrás de vos, pero sin poder alcanzaros. ¿Qué diablos ocurre?

—Es un hombre que ha pecado, Alain,—respondió de Morvan.

—En ese caso os acompaña.

—Te lo prohibo, quedate aquí y cuida de esta señorita.

Alain miró entonces con atención á la desgraciada víctima de la perfidia de Chamarrande, y ruborizándose en extremo respondió:

—Yo creo, salvo el respeto que os debo, señor, que esta señorita haría mucho mejor en vez de correr por los campos de noche, en ocuparse un poco de su traje y presentarse á los hombres de un modo más decente. Yo no quiero quedarme á su lado.

De Morvan, en otra cualquier circunstancia, hubiera reprendido á Alain, pero los momentos eran tan preciosos que no tuvo tiempo para responder.

—Os lo suplico, caballero,—le dijo vivamente la señorita de Blinval, dejadme sola aquí... No me hagais asistir á la sangrienta

Aumento sobre los títulos, grandezas, cruces y condecoraciones.

Reintegro por espelios y sedes vacantes.

Aumento sobre las cédulas.

Reforma en el servicio de contribuciones, que produciría 32 millones de pesetas.

Reformas en loterías.

Ingreso por multas.

Aumento de los productos de las minas de Almadén.

Todas estas reformas calcula el señor Paraiso que producirán un ingreso de 80 millones de pesetas.

**Heche V. Besugos.**

Dice un periódico de Santander que ha regresado á aquel puerto una lancha de pesca conduciendo mil quinientas arrobas de besugos.

La pesca se efectuó en dos días.

**Drama Pasional.**

En la plaza de la Constitución, de Santander, encontrábase una mujer llamada Constantina Diéguez, de treinta y siete años de edad, soltera, natural de Pontevedra, y Teodoro Díaz Galán, de cuarenta y dos años de edad, natural de Avilés.

El Díaz vivió maritalmente con la Diéguez durante tres años, hasta hace pocos días, en que, fugándose, abandonó á su antiguo amante, para marchar en compañía de otro sujeto, de oficio cesterio ambulante.

El burlado amante, que no había visto á su infiel amada desde la fuga, al encontrarse con ella, la reprimió por su conducta, y después de breve altercado, la agredió con una navaja de pequeño tamaño, produciéndola dos heridas incisas en la mejilla izquierda que, afortunadamente, no son de gravedad.

**LA COMIDA DE LOS POBRES.**

Lista de los donativos recibidos hoy hasta las cinco de la tarde en la redacción de EL ADELANTADO, Juan Bravo 33.

(Continuación.)

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.....	522	15
Pepito Carlos (niño).....	2	50
Carmencita Carlos (niña).....	2	50
Nieves de Frutos Benedo (niña).....	5	
Manuel Ines Alemán (niño).....	2	
Pepe Ines Alemán (niño).....	2	
D. Nisomedes Agejas.....	1	
Felipa Martín (niña).....		25
Teodoro Martín (niño).....		25
Un suscriptor.....		50
D. Julián Otero.....	5	
Francisco García Contreras (niño).....		50
D. Felipe Perretta.....	5	
Fredesguindo Ruiz (fonda del Comercio).....	2	
Evaristo Velaz (Médico).....	1	
José Pérez Villamil.....	5	
Pilar Alcón Villoslada (niña).....	1	
Julio Alcón Villoslada (niño).....	1	
María Alcón Villoslada (niña).....	1	
D. Juan Sánchez Varez.....	2	
Su sobrina Juanita Callejo (niña).....	1	
id. id. Paquita Callejo (id.).....	1	
id. id. Pilarcita Callejo (id.).....	1	
D. Valentín Arranz.....	1	
Fernando Arranz (niño).....	1	
Angelita Arranz (niña).....	1	
Lolita Arranz (niña).....	1	
D. José Gallego.....		50
Luis Martín Marcos (niño).....	2	
María Martín Marcos (niña).....	2	
David, Claudio y Alejandro.....	3	
Engracia Palomares (niña).....	1	
D. Eulogio Martín Higuera.....	5	
Rufino Arango.....	5	
Anacleto Gilarranz (I).....	5	
Mateo García Matabuena.....	5	
Francisco Santuste.....	5	
Braulio Manuel Matos.....	5	
Gonzalo Terradillos.....	5	
Un amigo de los pobres.....		2
D. Eleuterio Gay (de Ciruelos de Coca).....		50
Dolores Carrera Alcón (niña).....		25
María Carrera Alcón (niña).....		25
D. Faustino Navarrete.....	1	
D. Ana Chauvin y sus nietos Pepito y Arturito González, Paquito y Andresito Bravo.....		20
Vicente Velasco Delgado (niño).....		25
Angel Velasco Delgado (niño).....		25
Manuel Reyes (niño).....	2	
D. Gregorio M. Lambás.....	2	
Pantaleón Aldudo.....		10
Esteban Díez (cochero de la viuda de Alvarez).....		25
Martín García (niño).....		25
D. Casimiro Guillen.....		25
Fernando Muñoz.....		25
Fernando Bernado.....		25
Total.....	642	00

(Se continuará.)

Las Siervas de María han ofrecido á dos redactores del ADELANTADO que las han visitado esta mañana, su concurso personal, dirigiendo la comida á los pobres.

Una vez más, esta santa institución se pone al lado de Segovia para todo aquello que sea practicar obras de caridad. ¡Que Dios pague á las Siervas de María su generoso ofrecimiento, y esta Ciudad siempre agradecida, siga dispensándolas su amparo y cariñosa protección!!

Don Juan Margareto, nos remite un recibo concediendo á los pobres que tomen parte en la comida que organizamos, una peseta cincuenta centimos de participación en el décimo de lotería número 322 del próximo sorteo que se verificará en Madrid el día 23 del actual.

Numerosas y sinceras son las adhesiones que recibimos en esta redacción, dignas de tenerse presente y mucho más de gratitud por parte nuestra y de los pobres.

El señor Lercar, nos ha ofrecido, por conducto del maestro de la casa señor Sabas, adornos y todo cuanto sea necesario para adornar el frontón donde se ha de verificar la comida de los pobres.

También el joven don Pantaleón Albudo, nos ha ofrecido sus servicios para todo cuanto puedan utilizarlos.

El señor don Juan de Pablos que, como digimos ayer, ofreció su concurso personal, hoy nos ha ofrecido el de sus operarios para montar las mesas y todos cuantos servicios puedan ser necesarios, en unión de los obreros á sus órdenes.

Se están ultimando los detalles de esta fiesta de la caridad, que, por ser múltiples no podemos dar en nuestro número de hoy.

**Notas del Ayuntamiento.**

**SESION DE ANOCHE.**

En su mayor parte los asuntos puestos á la orden del día carecieron en absoluto de importancia.

El que motivó larga discusión en el Concejo fué el relacionado con la comida que EL ADELANTADO dará á los pobres el día primero de Pascuas.

El señor Matabuena propuso se dieran por el Ayuntamiento cien pesetas para la comida; el señor Terradillos propuso que se dieran solamente cincuenta.

Insiste el señor Matabuena y Matos y usa también de la palabra el señor Arango.

Los señores que asisten á la sesión muestran favorables al donativo, y se acuerda dar cincuenta pesetas para este objeto benéfico, y el señor Alcalde saliendo airoso ante el encuentro del señor Terradillos, dice: "Lo que el municipio no puede dar por tener que atender á muchas necesidades, deben suplirlo los señores del cabildo de su bolsillo particular".

La falta de espacio nos impide reseñar otros asuntos.

**CRONICA.**

Se ha incorporado al Colegio de Abogados de esta ciudad abierto en la Plaza de los Huertos número 1, nuestro estimado amigo don Angel Cabrero Rubio.

Mañana á las once y media celebrará sesión el Colegio de Abogados para discutir un proyecto de repartimiento de negocios de oficio.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción á nuestros estimados amigos don Julián José Lázaro Fernández, secretario de Valtiendas, y á don Eleuterio Gay y don Francisco Pérez que lo son respectivamente de Ciruelos de Coca y Montnenga. Sean bienvenidos.

Esta mañana á las nueve resbaló en la acera de frente al comercio del Toledano una pobre mujer, cayendo al suelo con tan mala suerte que se produjo dos heridas en la cabeza por fortuna de carácter leve, de las que fué curada en la casa de Socorro.

Ha fallecido en Fuentidueña un niño de nuestro amigo don Santiago Castillo.

Reciban este señor y su esposa nuestro sincero pésame.

Se ha concedido á su instancia, la separación de la Academia de Artillería, al Comandante profesor de la misma don José Esponera.

Esta tarde ha salido para Madrid y Valencia el Ilmo. señor Obispo de Solsona y respetable amigo nuestro, don Juan Benlloch.

**Audiencia.**

Ha sido calificada por el señor Fiscal la causa seguida contra Benito de San Frutos, vecino de Torreadrada, por el delito de lesiones, causadas á Victorino Puebla, el día 16 de Octubre último, solicitándose contra el mismo la pena de dos meses y un día de arresto mayor, é indemnización de 52 pesetas al lesionado.

Se instruye sumario, por robo de dos caballerías de la pertenencia del vecino de Aldeanueva del Codonal, Roque Canto, verificado en la noche del 13 al 14 del actual.

Mañana ejecutará la banda de la Academia de Artillería en el paseo del Salón de tres á cinco de la tarde el siguiente Programa:

**PRIMERA PARTE**

- 1.º Recuerdo de Roma.—Paso doble.—Mómerean.
- 2.º Carmen.—Mazurka.—González.
- 3.º El mimo.—Polka.—Roig.
- 4.º Constellotions.—Wals.—Reynars.

**SEGUNDA PARTE**

- 1.º Los apuros en el mundo Preludio. J. García Sastre.
- 2.º Couplets Dúo.
- 3.º Cuarteto y Final.

Ha sido licenciado hoy con la absoluta, don Manuel Antón Velasco, empleado de la Diputación.

En el tren de las doce de esta mañana ha salido para Santa María de Nieva el Presidente de la Excelentísima Diputación, nuestro distinguido amigo don Esteban Rey.

Hoy ha celebrado sus días el Diputado provincial don Tomás Huertas y el Inspector 1.º de Orden público señor Martínez. Les enviamos nuestra felicitación.

Mañana celebra también sus días el Director de los Establecimientos provinciales don Demetrio Lainez.

**Orden de la plaza.**

Presidente de la Junta de subsistencia, señor Comandante del Regimiento Reserva don Juan Martín García.

Provisiones, segundo capitán del mismo.

Visita de Hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar.—Cabello.

al que presente «Cápsulas de Sándalas del «Doctor Pizá», de Barce más pronto y radicalmente todas adas urinarias. 6, farmacia, Barcelona.

**Nuestra Información mercantil.**

**Segovia.**

Trigo á 43 y 43'50 reales las 94 libras.—Algarrobas á 37 idem.—Centeno de 30 á 31 idem.—Cebada de 28'50 á 27 idem.—Harina, marca 40 pesetas «Patente» saco de 100 kilos.—Id. primera 38 id.—Idem segunda 35 id.—Salvados primera 12 pesetas saco de dos fanegas.—Id. de segunda á 7 id.—Id. de tercera á 5 id.

**Almacenes de Ontanares de Pablo Escorial.**

Trigo á 43'50 reales las 94 libras.—Centeno á 29, las 90 libras.—Cebada á 25; reales la fanega.—Algarrobas á 35 idem.

**Arévalo**

Una pequeña subida ha experimentado el trigo en los dos últimos días, pagándose á 43'50 y 44.

**Roa (Burgos)**

Trigo á 44 reales.—Centeno á 30.—Cebada á 32.—Vino tinto añejo, á 5 reales cántara.—Id. id nuevo á 5 id.

Cálculo de entradas de trigo 200 fanegas. Tendencia del mercado sostenido, excepción de la cebada que está en alza efecto de haber escasez de vendedores.

Temporal de nieves y hielos. La venta de patatas paralizada. Hay grandes existencias. Ofrecen á 80 céntimos arroba.

**Peñafiel.**

Trigo á 42 y 44.—Centeno á 28 y 30.—Cebada á 33 y 29.—Yeros á 34.

Vino á 5 reales cántara. Cálculos de entradas de 800 fanegas. Tendencia del mercado sostenido. Temporal de nieves.

**Medina del Campo.**

Sigue nevando y el precio del trigo á 43'25 reales la 94 libras.

**Valladolid.**

Reina un tiempo horriblemente frío, que imposibilita la concurrencia al mercado de los vendedores, pagándose las pequeñas entradas á 43'50 y 43'75 reales las 94 libras.

**Santa María de Nieva**

Trigo á 43'50 reales.—Centeno á 30.—Cebada á 24.—Avena á 18

**AGRIDULCES**

Dos baturros ven pasar un lujoso entierro.

¡Mia que lujo! exclama uno de ellos—Seis caballos... y ¡que cajal...! Cuando nos muramos nosotros, ¿nos llevarán así? ¡Mia tul! Como somos pobres, tal vez nos hagan dir á pie.

**CHARADA.**

Prima es un río;  
Dos una letra;  
Tres una nota;  
Y todo, cuentan  
Que dos Romero,  
Hasta en las piedras!

(La solución mañana.)

Solución á la charada anterior.

J A - M O N

**Conferencia telefónica**

**SEIS TARDE.**

**Horribles descarrilamientos.**

De Berlín telegrafían que en la estación de Vadbún han chocado dos trenes destruyéndose casi por completo. La catástrofe ha sido tan espantosa, que hasta ahora se han extraído seis muertos y veinte heridos gravísimos. Entre los coches aplastados y engranaje de las ruedas del tren aun quedan algunos muertos que no podrán sacarse hasta después de retirar el material destruido.

También de Lión, comunican otra catástrofe análoga. En la calle de Paulbert y en el paso nivel, chocaron un tren y un tranvía, arrollando aquel á éste y marchando hasta 17 metros más allá del encuentro. Los carruajes triturados, los ayes y gritos de dolor, la sangre formando casi un arroyo y el espanto retratado en el rostro de los transeúntes y viajeros hacían aquella escena de un efecto horrible. Han resultado ocho muertos y veintitantos heridos.

**Sesiones de Cortes.—En el Congreso.**

En el Congreso el señor Romero Robledo lee una solicitud del juez de Llanera (Asturias) pidiendo que se le indiquen los medios que tiene para perseguir al señor Uría por injuria. El señor Uría se levanta para ratificar lo que tiene dicho en sesiones anteriores y se produce un ligero incidente que termina con declaraciones que el señor Moret hace acerca de la inviolabilidad parlamentaria.

El señor Navarro Reverter combate la totalidad del presupuesto de ingresos y dice que encuentra vacío todo, la ley, el Gobierno y la Comisión. Al hoir esto el señor Ferrer y Vidal se levantó diciendo ¡Me voy y así estará vacía de veras la Comisión! y entonces el señor Navarro exclama ¡No se vaya usted...! y agregó una expresión indecorosa que unos diputados corean con carcajadas y otros con ruidosas protestas que hacen imposible oír en particular á nadie.

Romanones increpa al orador y pide que retire la palabra, y el señor Moret, entre aplausos y risas dice: "Creo señores que en vez de retirarla sería mejor que no la repitiese."

El señor Canalejas consume el cuarto turno y se duele de que el Gobierno haya desoído la voz del país en general y en especial la de los vinicultores.

**Senado.**

Se discute el presupuesto de Hacienda y el senador señor Castro Artacho consume un turno.

Dice que el Gobierno al desechar el voto de la Unión Nacional hizo un mercado desaire al país, y que á las aspiraciones de éste ha respondido con recargos en los impuestos, abandonando la reorganización de servicios, huyendo de la protección á la agricultura, aplazando más bien que resolviendo el problema de las clases pasivas etc., etc.

El senador de la Unión nacional continúa su discurso haciendo un detenido análisis de los errores del Gobierno, y en la Cámara se le oye con gran complacencia.

—ROSÓN.—

**VENTA**

En el Corralillo de San Sebastián número 5, se vende serrín.

Segovia.—Imprenta de F. Santuste.

# SECCION DE ANUNCIOS

## CEREALES

DE  
**PEDRO DE ROQUE SERRANO.**  
Venta de granos al por menor.  
Trigo, Cebada, Centeno, Algarrobas, Echaduras y Salvados de todas clases, se sirve á domicilio, precios muy económicos.  
Unión Ibérica Plaza Mayor, 38.—SEGOVIA.

## PEDRO DOMECCQ

Cosechero, Almacenista y Extractor de vinos  
*Jerez de la Frontera*  
(CASA FUNDADA EN 1730)  
Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1924.  
DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO, ESTILO  
COGNAC, FINE CHAMPAGNE  
MARCAS: Una, Dos y Tres cepas y Extra  
PEDID ESPECIALMENTE  
Cognac de PEDRO DOMECCQ  
en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA Y FUNDADOR, con su escudo de armas.

## AVISO IMPORTANTE

Se han recibido en la acreditada **Sastrería Madrileña de Crisanto Berrocal, Juan Bravo, 29**, grandes surtidos para la presente temporada en paños y novedades, así como de ropas hechas; trajes elegantes para niños última novedad, desde 8 pesetas, Macferlanes desde 12'50. Abrigos Siberianos desde 30.  
Impermeables legítimos ingleses, los de mejor resultado que se conocen, á precios defábrika; se confeccionan á la medida.  
Especialidad en capas, inmenso surtido y sin competencia desde 17 pesetas.  
NO COMPREIS SIN VISITAR ESTA CASA  
**Juan Bravo, 29.**

## LA SUIZA

Ya están expuestos y á disposición de mis muchos favorecedores los ricos turrone y mazapanes que esta casa elabora para su escogida clientela, tanto para por kilos como por piezas en cajas caprichosas de diferentes tamaños, clases y precios.  
Turrone de Jijona, Avellana, Alicante, Almendra, Piña, Plátano, Coco, Yema, Filadelfia, Café, Limón, Fresa, Rosa, Cádiz, Guirlache, Vainilla y las exquisitas empanadas de yema y batata de Toledo.  
Melindras de Yepes, figuritas de Mazapán, Quesos de Puerto-Príncipe y Brunos de Portugal.  
Quesos de Reinosá, Por-Salut, Ebro, Montes Claros, Gruyer, bola y Roquefort. Ricas ciruelas de Burdeos, higos de Smirna, Plátanos, Cocos y Dátiles muscades.  
En vinos generosos de las mejores marcas. Anís y Ron escarchado y el rico y legítimo Cariñena.  
La Confitería y Pastelería es ya bien conocida de mis amigos.  
Tortas húngaras—Ostras frescas—Leche pura de vacas.  
EMBUTIDOS Y CONSERVAS DE TODAS CLASES

## PROBAD Y OS CONVENCEREIS

que no hay cosa más agradable al paladar, ni dá mejores resultados, para combatir el **raquitismo y escrofulismo**, favoreciendo el desarrollo del sistema óseo, que la **EMULSIÓN SACRISTÁN de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, glicerosofatada.**  
Esta Emulsión que contiene 75 por 100 de aceite, está perfectamente emulsionada y enmascarado su sabor, que le hace superior en blancura, estabilidad y buen gusto á todas las Emulsiones conocidas hasta el día.  
Precios en todas las buenas farmacias y en casa del autor.

Frasco pequeño..... 1-50.  
Id. grande..... 2-50.  
Depósito general: Plaza Mayor, 3,  
FARMACIA MODELO.

## PASCUAS

Para estos días se ha recibido en el Establecimiento de bebidas de la **Plazuela de la Reina Doña Juana, núm. 1**, (Arquetas), un variadísimo surtido en vinos de Cariñena, dulce y moscatel. También tiene coñac y ron escarchado de las mejores marcas de Zamora, á dos pesetas botella.  
ARQUETAS, 1.

## LA ADMINISTRACIÓN

### Centro general de representaciones

establecido en Segovia  
con mayor número de poderes de Ayuntamientos que ningún otro en dicha provincia.

Corresponsales activísimos en Madrid

Asesoría por letrados.—Asuntos civiles, mercantiles administrativos y contencioso-administrativos.—Inscripciones de la Deuda pública y resguardos de la Caja de Depósitos.—Pensiones civiles y militares.—Testamentarias.—Créditos.—Repartos, presupuestos y cuentas municipales.—Proyectos de contratos públicos.

Pídanse detalles.  
DON GERMÁN CANO. Isabel la Católica, 1, entresuelo, SEGOVIA

## Buñolería

La acreditada buñolería, conocida por la **MADRILEÑA**, de Fernando Garcia, se abre nuevamente al público segoviano, en su antiguo domicilio del **Asoguejo**.

Las puertas del establecimiento se abrirán desde las primeras horas de la madrugada para comodidad de los viajeros de los trones, quienes encontrarán en él el más exquisito café á precios económicos.

Se alquila este hermoso local para bodas y reuniones, con piano, fonógrafo y servicio de cocina, á precios muy ventajosos.

NO CONFUNDIRSE: LA MADRILEÑA.

Buñolería de Fernando Garcia.—Asoguejo.

## Retratos

Se encarga de la ampliación de toda fotografía pequeña.

Hace retratos al crayón tomados de fotografías.

Se garantiza buena conclusión y parecido. (Véase muestra en casa del sucesor de Sessé.)

Dá lecciones de dibujo.

**N. Ortega.—Trinidad, 10, 2.**

## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL



### Compañía de Seguros Reunidos

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios  
Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra.

## Aviso importante.

El dueño del antiguo y acreditado taller de carruajes, fundado el año 1838 en la plazuela del Seminario, número 4, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que en dicho taller se construye y compone toda clase de carruajes como todo lo concerniente á herrería. También se pintan y guarnecen.

**¡OJO! NO DEJARSE ENGAÑAR**

**Plaza del Seminario.**

(Frente al Gobierno civil.)

## Oposiciones á Abogados del Estado.

Se hace la preparación completa en cuatro meses por Abogados del Estado para las próximas oposiciones á este Cuerpo.

Las contestaciones al programa se dan por escrito y se remiten á los que se matriculen en provincias dos veces á la semana.

Director Academia de Derecho.

MADRID.—CAMPOAMOR, 3, 2.

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

## DIARIO DE INFORMACIÓN E INTERESES GENERALES Y LOCALES

Servicio especial telegráfico y telefónico.—Información mercantil.—Publicidad.

PREIOS DE SUBSCRIPCIÓN: Segovia, mes 1 peseta, por años, 10 idem.—Fuera de Segovia: Trimestre, 3'50 idem.—Año 12 idem.—Extranjero, año, 30 idem.—Anuncios, comunicados, reclamos y esquelas de defunción, á precios convencionales.

OFICINAS: GRABADOR ESPINOSA 1, Y JUAN BRAVO 33.